

Principios comunes y recomendaciones para una Estrategia Regional de Educación Financiera de los países de la Alianza del Pacífico

Principios comunes y recomendaciones para una estrategia regional de educación financiera de los países de la alianza del pacífico

© CAF 2025
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Publicado bajo la Presidencia Ejecutiva de Sergio Díaz-Granados y la Vicepresidencia de Sector Privado de Tony Silveira

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL DEL SECTOR PRIVADO

Juan Elorza, Director

COLABORACIÓN

Ministerio de Hacienda de Chile
Universidad de Santiago de Chile

AUTORÍA

CAF - Corporación Andina de Fomento

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO

Irina Meneses

EDITOR

Felipe Cussen
Mariadne Molina

DISEÑO GRÁFICO

Luis Silva

Esta y otras publicaciones digitales disponibles en scioteca.caf.com

Acceso abierto bajo la licencia

Deed - Atribución/Reconocimiento-NoComercial-SinDerivados 4.0 Internacional
Creative Commons



Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de CAF ni comprometen a la Organización. Los términos empleados y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de CAF en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Contenido



Introducción	8
1.1 Principios orientadores de las ENEF	9
1.1.1. Principios para el diseño estratégico y adaptativo de las ENEF	10
1.1.2. Gobernanza efectiva y sostenibilidad institucional de las ENEF	13
1.1.3. Fuentes de información para el diseño y seguimiento a las ENEF	14
1.1.4. Marco de monitoreo y evaluación de la ENEF	15
1.2. Principios orientadores para las iniciativas de educación financiera	17
1.2.1. Diseño pedagógico inclusivo y contextualizado de las iniciativas	18
1.2.2. Contenidos por temáticas y por segmento poblacional	19
1.2.3. Canales y métodos de entrega	20
1.2.4. Principios de M&E de la educación financiera	21
1.2.5. Iniciativas de educación financiera en las escuelas	22
1.3. Recomendaciones para una agenda regional de cooperación en educación financiera de la Alianza del Pacífico	23
1.3.1. Iniciativas y campañas regionales	24
1.3.2. Construcción de lineamientos regionales de educación financiera	24
1.3.3. Fortalecimiento de la evaluación, medición y comparabilidad regional	25
Bibliografía	27
Anexo 1: Síntesis del proceso de construcción del documento de Principios Comunes para el Diseño de Estrategias Nacionales de Educación Financiera	29

Esta publicación forma parte de los esfuerzos del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (CMF-AP) y de su Grupo de Trabajo ad hoc de Educación Financiera, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Chile 2024, orientados a fortalecer la cooperación regional en materia de inclusión y educación financiera.

El documento Principios Comunes de Educación Financiera para los Países de la Alianza del Pacífico se elaboró en el contexto del Plan de Trabajo de la Alianza del Pacífico, dentro del pilar de Integración e Inclusión Financiera, con el propósito de establecer un marco de referencia común que oriente el desarrollo de estrategias nacionales y regionales de educación financiera. Estos principios buscan promover la alfabetización y el bienestar financiero, fortaleciendo las capacidades de las personas para una participación más activa, informada e inclusiva en el sistema financiero, con especial atención a los grupos vulnerables y a la equidad de género.

Este trabajo fue posible gracias a la asistencia técnica del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en estrecha coordinación con el Ministerio de Hacienda de Chile. La consultoría fue desarrollada por Nidia García, especialista en educación e inclusión financiera; con la coordinación general del estudio a cargo de Irina Meneses, en representación del Ministerio de Hacienda, quien lideró el diseño metodológico, las revisiones técnicas y la supervisión de las distintas etapas del proyecto. Asimismo, se contó con el apoyo de el académico Felipe Cussen y la estudiante de postgrado Mariadne Molina de la Universidad de Santiago de Chile, en la revisión de estilo de esta publicación.

Por último, se agradece la valiosa colaboración de los miembros del Grupo de Trabajo ad hoc de Educación Financiera del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, cuyos aportes y compromiso hicieron posible la elaboración de este documento.

Introducción

En el marco de la Presidencia Pro-Tempore de Chile del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) de la Alianza del Pacífico (AP) durante 2024, se definió como una de las prioridades del eje de integración e inclusión financiera la construcción de los Principios Comunes para una Estrategia Regional de Educación Financiera. Este esfuerzo busca establecer un marco compartido que oriente a los países miembros en el desarrollo de políticas, estrategias y programas que fortalezcan las capacidades financieras de la población, con énfasis en la equidad, la inclusión y la mejora del bienestar y/o salud financiera. En este contexto, el presente informe tiene como propósito presentar los principios y recomendaciones Comunes de Educación Financiera para los países de la Alianza del Pacífico.

Los Principios Comunes para una Estrategia Regional de Educación Financiera de los países de la Alianza del Pacífico se definen como lineamientos técnicos orientadores, consensuados entre los países miembros, que establecen criterios amplios y fundamentales para guiar el diseño, la implementación y la evaluación, tanto de las Estrategias Nacionales de Educación Financiera (ENEF) como de las iniciativas en esta materia. Su propósito es asegurar la coherencia, pertinencia y efectividad de las políticas públicas y de los programas de educación financiera. Estos principios constituyen un marco técnico de referencia no vinculante legalmente, que puede ser adoptado y adaptado voluntariamente por cada país según su contexto y prioridades nacionales.

Por su parte, las *Recomendaciones para una Agenda Regional de Cooperación en Educación Financiera de la Alianza del Pacífico* constituyen lineamientos específicos y operativos que proponen acciones regionales concretas y prácticas para facilitar la implementación de los principios comunes. Su objetivo es fortalecer la articulación entre los países miembros y promover acciones coordinadas que contribuyan al desarrollo y la consolidación de acciones estratégicas de educación financiera desde una perspectiva regional, colaborativa y alineada con los principios acordados.

La formulación de los *Principios Comunes para una Estrategia Regional de Educación Financiera* y de las *Recomendaciones para una Agenda Regional de Cooperación en Educación Financiera de la Alianza del Pacífico* se basó en una metodología mixta, que combinó el análisis documental y consultas directas a los países miembros. Se revisaron fuentes declarativas como las estrategias nacionales, marcos normativos y lineamientos institucionales junto con fuentes empíricas, que incluyeron mediciones de capacidades financieras, información sociodemográfica y mapeos de iniciativas relevantes disponibles en fuentes públicas. Asimismo, se compilaron aportes mediante cuestionarios y entrevistas a representantes de los países miembros. A partir de este material, se realizó un análisis comparativo regional para identificar patrones, brechas y oportunidades de colaboración. El detalle de dicho proceso se presenta en el anexo 1.

Complementariamente, se revisaron catorce documentos internacionales vigentes de referencia —emitidos por organismos como la OCDE-INFE, el G20-GPFI, la AFI e IOSCO— que recogen principios, guías y buenas prácticas para el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas e iniciativas de educación financiera. Este proceso permitió integrar las necesidades y visiones locales de los países de la Alianza del Pacífico con los marcos de referencia globales, garantizando así que los principios reflejen tanto los desafíos específicos de la región como las recomendaciones internacionales vigentes. El resultado es un documento técnico consensuado que orienta las acciones regionales y establece una base común, flexible y contextualizada para fortalecer la educación financiera en los países de la Alianza del Pacífico. Si bien en este documento se recogen los principios internacionales más relevantes para la región, las versiones completas de dichos marcos globales pueden servir como complemento técnico para la implementación y el fortalecimiento continuo de las ENEF, y las iniciativas y los programas de educación financiera.

A continuación, se presentan los Principios Comunes y Recomendaciones para una Estrategia Regional de Educación Financiera de los países de la Alianza del Pacífico, organizados en dos grandes grupos: (1) Principios para las Estrategias Nacionales de Educación Financiera (ENEF); y (2) Principios para las iniciativas de educación financiera. Posteriormente, se incluye una sección con las Recomendaciones para una Agenda Regional de Cooperación en Educación Financiera, orientada a fortalecer la colaboración entre los países miembros y facilitar la implementación efectiva de los principios acordados.

1.1 Principios orientadores de las ENEF

Para la construcción de los principios orientadores de las Estrategias Nacionales de Educación Financiera (ENEF), además del diagnóstico comparado de las estrategias de educación e inclusión financiera de los países de la Alianza del Pacífico, se identificaron y revisaron cinco documentos internacionales vigentes que ofrecen principios y recomendaciones clave para el diseño y fortalecimiento de estas estrategias. Entre ellos se encuentran: *Policy Handbook on National Strategies for Financial Education* (OECD/INFE, 2015); *Recommendation of the Council on Financial Literacy* (OECD, 2020); *National Financial Education Strategies Toolkit* (AFI, 2021); y *G20 Policy Note on Financial Well-being* (G20/OECD, 2024). Asimismo, se revisaron las *Guidelines for Private and Not-for-profit Stakeholders in Financial Education* (OECD, 2014), incorporando especialmente los elementos relacionados con el diseño e implementación de estrategias nacionales.

A continuación, se presentan los principios agrupados en cuatro ejes temáticos, que abordan los componentes fundamentales de una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). El primer eje se centra en el

diseño estratégico y adaptativo de las ENEF, promoviendo la alineación con las políticas públicas, la flexibilidad ante contextos cambiantes y la inclusión de enfoques diferenciados. El segundo eje se refiere a la *gobernanza efectiva, la sostenibilidad institucional y la articulación multiactor*, elementos clave para garantizar una implementación coordinada, transparente y de largo plazo. El tercer eje aborda *las fuentes de información para el diseño y seguimiento*, resaltando la necesidad de contar con datos actualizados, desagregados y relevantes para sustentar decisiones estratégicas. Finalmente, el cuarto eje se enfoca en el *marco de monitoreo y evaluación del plan de acción*, incluyendo la definición de indicadores nacionales y el seguimiento de iniciativas prioritarias, con el fin de medir avances, ajustar intervenciones y fortalecer la rendición de cuentas.

1.1.1. Principios para el diseño estratégico y adaptativo de las ENEF

PRINCIPIO 1

Establecer una teoría de cambio para la ENEF que vincule acciones, indicadores y objetivos. Diseñar las ENEF a partir de una teoría de cambio clara, que permita comprender cómo las acciones contribuyen de forma lógica y proporcional al logro de los objetivos estratégicos, articulando líneas de acción, indicadores específicos y metas medibles.

PRINCIPIO 2

Formular una hoja de ruta estratégica con planificación e implementación definidas. Desarrollar una hoja de ruta que conecte la visión, la misión y los objetivos e incluya un plan de implementación, monitoreo y evaluación con indicadores alineados a los objetivos estratégicos y al horizonte temporal de la política.

PRINCIPIO 3

Definir un horizonte temporal adecuado para la implementación de la estrategia. Establecer un horizonte temporal claro y realista que permita la ejecución progresiva de las acciones previstas, asegurando el cumplimiento de los objetivos y promoviendo la implementación a largo plazo de la estrategia.

PRINCIPIO 4

Articular la ENEF con los planes nacionales de desarrollo y el marco legal. Vincular la estrategia de educación financiera con los planes de desarrollo nacional y los marcos normativos del país, asegurando su alineación con las prioridades nacionales y con los recursos del presupuesto público para garantizar su continuidad más allá de los ciclos políticos.

PRINCIPIO 5

Alinear la ENEF con otras políticas públicas y compromisos internacionales. Asegurar la coherencia de la ENEF con las políticas de inclusión financiera, otras políticas de desarrollo social y con agendas globales como los ODS, optimizando recursos institucionales y fortaleciendo el impacto y la complementariedad de las intervenciones.

PRINCIPIO 6

Establecer el bienestar o la salud financiera como fin último de la ENEF. Orientar la estrategia de educación financiera hacia la mejora sostenible del bienestar o salud financiera de las personas, promoviendo comportamientos informados, resiliencia económica y la reducción del estrés financiero.

PRINCIPIO 7

Incorporar la alfabetización financiera digital como eje estratégico de la política. Reconocer la alfabetización financiera digital como una competencia clave para el acceso informado y seguro a los servicios financieros digitales, e integrarla formalmente como eje estratégico de la ENEF.

PRINCIPIO 8

Integrar el enfoque de género de manera transversal a la ENEF. Diseñar e implementar estrategias de educación financiera que aborden de forma diferenciada las brechas estructurales de género en el acceso, uso y aprovechamiento de los servicios financieros, incorporando acciones específicas para reducir las desigualdades y mejorar el bienestar financiero de las mujeres dentro de los grupos vulnerables priorizados.

PRINCIPIO 9

Incorporar enfoques interseccional, diferencial e intercultural en la ENEF. Adaptar la estrategia a la diversidad de contextos y condiciones de la población, reconociendo cómo interactúan factores como el género, la etnia, la edad, la discapacidad y el territorio para garantizar la equidad en el acceso a la educación financiera.

PRINCIPIO 10

Adoptar enfoques integrales, innovadores y adaptativos en el diseño de la ENEF. Superar los marcos convencionales incorporando de forma estructural dimensiones emergentes como la sostenibilidad ambiental, la transformación digital, la resiliencia financiera y las transiciones demográficas, entre otras, asegurando la relevancia y la sostenibilidad de la estrategia.

PRINCIPIO 11

Definir los públicos objetivo según capacidades institucionales y prioridades nacionales. Identificar y priorizar públicos objetivos de acuerdo con la evidencia, los recursos disponibles y la capacidad de implementación, asegurando intervenciones pertinentes y sostenibles dentro del marco institucional del país.

PRINCIPIO 12

Asignar recursos financieros y humanos para garantizar la sostenibilidad de la estrategia. Dotar de recursos adecuados y continuos para la implementación de la ENEF, considerando los ciclos presupuestarios, los mandatos institucionales y mecanismos plurianuales para asegurar su viabilidad a lo largo del horizonte temporal.

PRINCIPIO 13

Evaluar y diversificar las fuentes de financiamiento de la estrategia. Explorar y combinar fuentes públicas, privadas, de la banca de desarrollo y de la cooperación internacional, así como alianzas técnicas y financieras estratégicas, para fortalecer la sostenibilidad operativa y financiera de la ENEF.

PRINCIPIO 14

Incorporar un enfoque de gestión de riesgos en el diseño e implementación de la ENEF. Integrar mecanismos de análisis y gestión de riesgos desde el diseño de la estrategia, mejorando la capacidad institucional para anticipar, mitigar y responder a obstáculos durante la implementación.

PRINCIPIO 15

Adoptar planes de acción flexibles y actualizables en función del contexto. Incluir mecanismos para la revisión y actualización periódica del plan de acción, permitiendo ajustar la estrategia ante aprendizajes, nuevos desafíos o cambios en el entorno institucional y social.

PRINCIPIO 16

Integrar la educación financiera en el sistema educativo nacional. Incorporar contenidos de educación financiera de manera sistemática y sostenida en el currículo escolar, ya sea como materia específica, competencia específica o contenido transversal, garantizando su permanencia mediante marcos institucionales y presupuestarios sólidos.

PRINCIPIO 17

Establecer mecanismos de aseguramiento de calidad para las iniciativas de EF. Definir lineamientos mínimos, sistemas de certificación e incentivos para las iniciativas de educación financiera, de tal manera

que se garantice la calidad, pertinencia y enfoque inclusivo de las iniciativas implementadas por los diversos actores.

PRINCIPIO 18

Impulsar acciones inmediatas para generar tracción en la implementación de la ENEF. Diseñar e implementar “victorias tempranas” que visibilicen el impacto de la estrategia en sus primeras etapas, movilicen actores clave y generen apoyo político y social para su consolidación.

PRINCIPIO 19

Evaluar la pertinencia de contar con una estrategia de EF independiente pero articulada. Analizar el contexto institucional y político del país para definir si la educación financiera debe desarrollarse como una estrategia autónoma o integrada, asegurando en ambos casos su identidad, visibilidad y coherencia con la política de inclusión financiera.

1.1.2. Gobernanza efectiva y sostenibilidad institucional de las ENEF

PRINCIPIO 20

Movilizar el respaldo político de alto nivel y la participación activa de actores públicos relevantes para la ENEF. El compromiso explícito de autoridades públicas nacionales y su involucramiento activo en la estrategia son esenciales para legitimar la ENEF, alinear esfuerzos interinstitucionales, movilizar recursos financieros y técnicos, y asegurar su sostenibilidad en el tiempo, evitando depender únicamente de la voluntad política coyuntural.

PRINCIPIO 21

Establecer estructuras de coordinación multisectorial con liderazgo público claro. Estas estructuras deben contar con una gobernanza funcional, que defina con precisión los roles y funciones de los actores involucrados, facilite la toma de decisiones, el seguimiento conjunto de avances y la rendición de cuentas, y promueva la articulación técnica y política entre niveles de gobierno y sectores estratégicos.

PRINCIPIO 22

Establecer mandatos explícitos para garantizar la continuidad institucional de la ENEF. La inclusión de la estrategia en los marcos legales o normativos de largo plazo, con definiciones claras de responsabilidades, asignaciones presupuestarias específicas y estructuras permanentes de gobernanza, contribuye a institucionalizar la educación financiera y protegerla de los cambios de liderazgo y ciclos políticos.

PRINCIPIO 23

Fortalecer las capacidades institucionales del sector público como condición para la sostenibilidad.

La participación técnica multisectorial requiere de equipos con competencias adecuadas y recursos suficientes para garantizar una implementación continua, técnicamente robusta y alineada con las capacidades de los gobiernos nacionales.

PRINCIPIO 24

Integrar al sector privado, así como a la academia y a organismos internacionales o de cooperación,

mediante mecanismos formales alineados con la política pública. La participación de estos actores debe organizarse a través de alianzas público-privadas y espacios de gobernanza técnica que definan roles y principios de actuación, asegurando coherencia con los objetivos de la estrategia, evitando la duplicidad y/o la dispersión de esfuerzos e incorporando criterios de calidad y de no promoción comercial.

PRINCIPIO 25

Canalizar la participación del sector privado y de la sociedad civil a través de actores de representación colectiva sectorial.

Asociaciones gremiales, entidades de autorregulación sectorial y otras estructuras colectivas deben ser los vehículos de participación formal para garantizar una representación efectiva, mejorar la coordinación intersectorial y alinear las iniciativas con los objetivos de la ENEF, fortaleciendo la legitimidad del proceso de toma de decisiones y promoviendo sinergias sostenibles.

1.1.3. Fuentes de información para el diseño y seguimiento a las ENEF

PRINCIPIO 26

Institucionalizar la aplicación periódica de instrumentos estandarizados sobre capacidades financieras.

Para garantizar un monitoreo sostenido, riguroso y comparable de los indicadores clave —tanto a nivel nacional como internacional— es fundamental su institucionalización, de modo que su aplicación sea periódica. Idealmente, estos instrumentos deberían basarse en metodologías estandarizadas, como OCDE/CAF y OCDE/PISA para fortalecer la calidad de la información y orientar decisiones.

PRINCIPIO 27

Incorporar la medición del índice de bienestar o salud financiera en encuestas nacionales periódicas.

Este indicador capta dimensiones objetivas, subjetivas y conductuales del bienestar financiero. Su medición sistemática permite evaluar el impacto de la ENEF y orientar políticas centradas en mejorar la calidad de vida de los hogares.

PRINCIPIO 28

Adoptar la medición de competencias digitales financieras en encuestas nacionales. Esta medición debe contemplar aspectos como el acceso a tecnologías, la capacidad para realizar transacciones digitales, el manejo de datos personales y la identificación de riesgos asociados al entorno digital. Su inclusión e institucionalización son claves para una inclusión financiera equitativa en la era digital.

PRINCIPIO 29

Diseñar e implementar mediciones cuantitativas y/o cualitativas que orienten la focalización de la estrategia por grupo poblacional. Estas mediciones deben abarcar conocimientos, actitudes, comportamientos, bienestar financiero y competencias digitales, con el fin de identificar, priorizar y dar seguimiento a los grupos en situación de vulnerabilidad. Estas herramientas permiten adaptar la ENEF a las realidades territoriales y socioeconómicas, cubriendo conocimientos, actitudes, comportamientos y habilidades digitales.

PRINCIPIO 30

Institucionalizar el mapeo periódico de iniciativas de educación financiera en todos los sectores. Un mapeo actualizado y con una entidad responsable permite identificar actores, metodologías y mecanismos de evaluación. Esta información es fundamental para fortalecer el diseño de políticas públicas, la gobernanza y para articular un ecosistema coherente y basado en evidencia, que promueva la eficiencia y eficacia de los esfuerzos institucionales.

1.1.4. Marco de monitoreo y evaluación de la ENEF

PRINCIPIO 31

Establecer un plan de monitoreo y evaluación (M&E) integral para la estrategia. El plan debe incluir el seguimiento de indicadores nacionales, el monitoreo operativo del plan de acción y la evaluación de resultados e impacto -cuando se considere relevante- de las iniciativas más estratégicas, generando evidencia para la mejora continua y la toma de decisiones informadas.

PRINCIPIO 32

Establecer un sistema de indicadores de educación financiera robusto, periódico y alineado con los marcos de datos nacionales y regionales. Este sistema debe evaluar de forma continua los conocimientos, habilidades y comportamientos financieros, en línea con los objetivos de la estrategia, identificando avances y brechas a partir de fuentes de información institucionalizadas y periódicas.

PRINCIPIO 33

Diseñar planes de acción técnicamente robustos, con variables clave para su seguimiento. Los planes deben incluir para cada acción al menos: entidad responsable, indicadores, línea base, metas, entregables y cronograma, lo que fortalece su monitoreo, facilita su evaluación y mejora su efectividad.

PRINCIPIO 34

Incorporar evaluaciones independientes, tanto cuantitativas (de impacto y/o resultados) como cualitativas, a iniciativas clave de la ENEF en el marco del plan de acción de la estrategia. Estas evaluaciones, cuantitativas y cualitativas, deben integrarse al plan de acción e incluir la difusión pública de resultados, fortaleciendo la rendición de cuentas, el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

PRINCIPIO 35

Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante plataformas públicas. Es clave disponer de sistemas de acceso abierto que centralicen información actualizada sobre la estrategia y publiquen reportes periódicos, garantizando trazabilidad frente a metas, monitoreo ciudadano y control institucional. Final del formulario

PRINCIPIO 36

Evaluar el desarrollo o la adopción de una plataforma para el seguimiento de la ENEF, que permita a las entidades públicas responsables reportar en tiempo real los avances del plan de acción. Esta herramienta, de uso interno facilita el monitoreo, la asignación presupuestaria y el cálculo del progreso global de la estrategia, y además, podría integrarse a plataformas públicas para difundir la información que se considere relevante para la ciudadanía.

1.2. Principios orientadores para las iniciativas de educación financiera

Para la construcción de los Principios Orientadores para las Iniciativas de Educación Financiera, además del diagnóstico comparado de las estrategias de educación e inclusión financiera de los países de la Alianza del Pacífico, se identificaron y revisaron diversos documentos internacionales vigentes que ofrecen principios y recomendaciones clave para el diseño y fortalecimiento de estas estrategias. Entre ellos se encuentran los lineamientos generales de la *Recommendation of the Council on Financial Literacy* (OECD, 2020). Asimismo, se revisaron marcos específicos por segmento poblacional, como el *Core Competencies Framework on Financial Literacy for Investors* (IOSCO & OECD, 2019) para inversionistas; el *Core Competencies Framework on Financial Literacy for MSMEs* (OECD, 2021) para micro, pequeñas y medianas empresas; la *Policy Guidance on Addressing Women's and Girls' Needs for Financial Awareness and Education* (OECD, 2013) para mujeres y niñas; y el *Key Policy Considerations to Address Barriers to Financial Education for Vulnerable Market Segments* (AFI, 2021) para población vulnerable. En materia de educación financiera digital, se consideraron los *High-Level Principles for Digital Financial Inclusion* (G20, 2016; G20/OECD, 2016) y el documento *Digital Financial Literacy* (AFI, 2021). Sobre bienestar financiero, se incluyó el *G20 Policy Note on Financial Well-being* (G20/OECD, 2024). En cuanto a la participación de actores privados y organizaciones sin fines de lucro, se revisaron las *Guidelines for Private and Not-for-profit Stakeholders in Financial Education* (OECD, 2014). Finalmente, para la medición y evaluación de programas, se consultaron los *High-Level Principles on Evaluation of Financial Education Programmes* (OECD, 2016).

A partir del análisis de estos marcos de referencia se agruparon las recomendaciones extraídas en cuatro ejes temáticos que sintetizan los principios comunes y las buenas prácticas más relevantes para orientar el desarrollo de iniciativas de educación financiera. El primer eje se refiere al *diseño pedagógico inclusivo y contextualizado de las iniciativas*. El segundo eje aborda *los contenidos por temáticas y segmentos poblacionales*. El tercer eje se centra en *los canales y métodos de entrega*. El cuarto eje establece *principios de monitoreo y evaluación (M&E)*, aplicables a las iniciativas de educación financiera, con énfasis en el uso de evidencia para la mejora continua y la rendición de cuentas. Finalmente, el quinto eje presenta los principios para las iniciativas de educación financiera en las escuelas.

1.2.1. Diseño pedagógico inclusivo y contextualizado de las iniciativas

PRINCIPIO 1

Garantizar la objetividad e imparcialidad de las iniciativas de educación financiera. Las iniciativas deben ser independientes de intereses comerciales, diferenciando claramente los contenidos educativos de la promoción de productos financieros.

PRINCIPIO 2

Garantizar la sostenibilidad técnica, institucional y financiera, e impulsar su alcance territorial con un enfoque inclusivo y contextualizado. Las iniciativas requieren financiamiento sostenido para asegurar su continuidad y deben adaptarse a las realidades locales y priorizar a poblaciones vulnerables para lograr un impacto equitativo.

PRINCIPIO 3

Diseñar intervenciones inclusivas que utilicen marcos conceptuales y herramientas específicas para cada segmento. Estas intervenciones deben desarrollar contenidos pertinentes y adaptados a las capacidades del público objetivo, considerando sus contextos locales, socioeconómicos y culturales, y privilegiando enfoques y metodologías de innovación educativa centradas en las personas. Es fundamental implementarlas en entornos educativos relevantes para cada segmento poblacional, como escuelas, comunidades o espacios laborales, para facilitar la comprensión y aplicación práctica de los contenidos financieros.

PRINCIPIO 4

Incorporar hallazgos de la economía del comportamiento en el diseño de las intervenciones de educación financiera. Considerar los sesgos cognitivos que influyen en la toma de decisiones financieras y aplicar principios como los empujones (nudges), la simplificación o los recordatorios, permite desarrollar intervenciones más efectivas, que promuevan decisiones alineadas con los objetivos de las personas y cambios sostenibles en su comportamiento financiero.

PRINCIPIO 5

Aprovechar momentos clave del ciclo de vida para implementar intervenciones de educación financiera contextualizadas. Etapas como el inicio laboral, la maternidad, la migración o la jubilación representan oportunidades estratégicas para ofrecer educación financiera relevante. Adaptar los contenidos y metodologías a las necesidades, preferencias y estilos de aprendizaje del público objetivo en estos momentos, mejora la pertinencia, el impacto y la receptividad de las intervenciones.

PRINCIPIO 6

Fortalecer la calidad, el alcance y la sostenibilidad de las iniciativas mediante la colaboración con aliados institucionales confiables, que aporten recursos, conocimientos y capacidades complementarias para el logro de los objetivos estratégicos.

PRINCIPIO 7

Contar con formadores capacitados en contenidos financieros y habilidades pedagógicas. Es fundamental que quienes implementan las intervenciones cuenten con una formación técnica sólida en educación financiera y competencias didácticas adecuadas, para asegurar una enseñanza efectiva.

PRINCIPIO 8

Involucrar cuando sea posible, a figuras de referencia en los procesos de formación en educación financiera. La participación de líderes comunitarios, mentores, docentes o empresarios pares puede aumentar la confianza, la pertinencia y el impacto de las intervenciones, al facilitar la apropiación de los contenidos y fortalecer los aprendizajes desde referentes cercanos y culturalmente significativos.

1.2.2. Contenidos por temáticas y por segmento poblacional

1.2.2.1. Contenidos por temáticas

PRINCIPIO 9

En las temáticas de ahorro, inversión, pensiones y jubilación, se debe promover la toma de decisiones financieras a largo plazo mediante contenidos adaptados al contexto nacional.

PRINCIPIO 10

En la temática de crédito y sobreendeudamiento, se debe fomentar el uso responsable del crédito mediante contenidos que aborden el presupuesto, la capacidad de pago, la comparación de opciones y la prevención y manejo del sobreendeudamiento.

PRINCIPIO 11

En la temática de los seguros, se debe impulsar la comprensión del riesgo y el uso adecuado de seguros, promoviendo la previsión y la prevención, e incorporando coberturas innovadoras que eviten tanto el subaseguramiento como el sobreseguro.

1.2.2.2. Contenidos priorizados por segmento poblacional

PRINCIPIO 12

Para los inversionistas, se deben desarrollar contenidos sobre riesgo-retorno, diversificación, sesgos conductuales, estafas financieras, derechos del inversionista y protección al consumidor.

PRINCIPIO 13

Para las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), se deben fortalecer las capacidades financieras a través de contenidos sobre planificación, acceso al crédito, gestión de riesgos, digitalización y conocimiento de productos y proveedores financieros.

PRINCIPIO 14

Para las poblaciones en situación de vulnerabilidad, se deben priorizar el desarrollo de habilidades básicas para el manejo del dinero, el logro de metas básicas mediante el ahorro formal, la prevención del fraude, el uso responsable del crédito y el acceso seguro a canales digitales.

PRINCIPIO 15

Para todos los segmentos, se deben implementar campañas públicas periódicas sobre temas clave como riesgo, fraude y resiliencia financiera, además de desarrollar marcos de competencias digitales y financieras que incluyan la evaluación de información, la protección de datos, la identificación de fraudes y la comprensión de términos digitales.

1.2.3. Canales y métodos de entrega

PRINCIPIO 16

Adoptar enfoques multicanales para ampliar el alcance y la efectividad de las intervenciones, combinando formatos adaptados a las características de cada grupo objetivo. La combinación de canales —presenciales y virtuales— permite adecuar las intervenciones a los distintos niveles de acceso, competencias digitales y estilos de aprendizaje, mejorando su pertinencia, cobertura y efectividad en diversos contextos. El uso coordinado de los canales —masivos, digitales y presenciales—, tales como medios comunitarios, radio, televisión, redes sociales, mensajes de texto (SMS), aplicaciones móviles, espacios laborales y puntos de atención, permite llegar a públicos diversos con estrategias diferenciadas, aumentando la visibilidad y la apropiación de los contenidos educativos.

PRINCIPIO 17

Diseñar herramientas educativas digitales que incorporen metodologías basadas en evidencia para fortalecer el aprendizaje práctico y efectivo en educación financiera. Dependiendo del potencial del canal, estas herramientas deben aplicar enfoques como los principios de la economía del comportamiento o el learning by doing, y aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la inteligencia artificial y otras herramientas digitales para ampliar cobertura, personalizar contenidos y mejorar eficiencia. Deben ser culturalmente adaptables, contar con contenidos validados y contemplar acompañamiento, considerando las brechas tecnológicas y los distintos niveles de familiaridad digital de la población.

1.2.4. Principios de M&E de la educación financiera

PRINCIPIO 18

Incorporar desde el inicio un sistema de monitoreo y evaluación contextualizado a la iniciativa que permita evaluar su implementación y sus resultados y/o impactos. Estos sistemas deben aplicarse de manera permanente y utilizar metodologías basadas en evidencia, generando información sobre cambios en conocimientos, actitudes, confianza y comportamientos financieros, lo que permite tomar decisiones informadas y ajustar las intervenciones con foco en su efectividad, pertinencia y sostenibilidad.

PRINCIPIO 19

Asignar recursos específicos y suficientes para la evaluación y el monitoreo desde la formulación del programa. Esto permite aprovechar herramientas existentes para reducir costos, optimizar esfuerzos y garantizar una implementación eficiente y sostenida de las estrategias de evaluación dentro de los programas de educación financiera.

PRINCIPIO 20

Alinear los instrumentos de evaluación con los objetivos del programa y adaptarlos al perfil del público objetivo. Los instrumentos deben medir con precisión los resultados esperados —ya sea informar, modificar actitudes o generar cambios en el comportamiento financiero— y ser adecuados al nivel educativo, idioma, vulnerabilidad y modalidad del programa. Es fundamental que sean accesibles, culturalmente apropiados y desagregados por tipo de población.

PRINCIPIO 21

En el caso de realizar evaluaciones de impacto, incluir evaluadores externos y utilizar diseños metodológicos rigurosos que permitan medir la sostenibilidad de los efectos en el tiempo. Las evaluaciones de impacto permiten determinar si los cambios observados pueden ser atribuidos directamente a la intervención educativa. Para ello, es clave contar con evaluadores externos que aseguren la objetividad, la credibilidad y la calidad técnica, así como emplear grupos de control o comparación y evaluaciones longitudinales que analicen la permanencia de los efectos.

PRINCIPIO 22

En el caso de realizar evaluaciones de impacto, difundir de manera oportuna y transparente los resultados. La publicación de resultados —tanto positivos como negativos— promueve el aprendizaje colectivo, fortalece la rendición de cuentas y permite ajustar o escalar intervenciones basadas en su efectividad, favoreciendo una toma de decisiones más informada y basada en evidencia.

1.2.5. Iniciativas de educación financiera en las escuelas

PRINCIPIO 23

Integrar la educación financiera en el currículo escolar de forma progresiva, con un enfoque por competencias desde edades tempranas. Esto permite aprovechar la receptividad y el potencial de aprendizaje infantil para fomentar hábitos financieros positivos desde los primeros años, lo que contribuye al desarrollo de competencias clave para la vida.

PRINCIPIO 24

Promover la masificación progresiva y estructurada de los programas escolares de educación financiera, asegurando una cobertura nacional y la equidad. Es fundamental avanzar hacia una implementación sistemática que garantice que todos los estudiantes, accedan a contenidos de calidad en educación financiera.

PRINCIPIO 25

Establecer objetivos de aprendizaje claros y apropiados, con metas, contenidos y enfoques pedagógicos acordes al nivel educativo. Los contenidos deben ser coherentes con la edad y etapa de desarrollo de los estudiantes, permitiendo una enseñanza gradual, acumulativa y significativa de la educación financiera.

PRINCIPIO 26

Diseñar estrategias de formación continua y especializada para docentes y futuros docentes, que aborden tanto los aspectos técnicos como pedagógicos de la educación financiera. La formación del cuerpo docente es clave para asegurar una implementación efectiva y sostenible, garantizando que puedan enseñar educación financiera con seguridad, pertinencia y calidad en el aula.

PRINCIPIO 27

Diseñar materiales pedagógicos de calidad que sean didácticos, imparciales y culturalmente pertinentes. Estos recursos deben facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y servir como apoyo tanto para los docentes como para los estudiantes, fortaleciendo la comprensión y apropiación de los contenidos financieros en el entorno escolar.

1.3. Recomendaciones para una agenda regional de cooperación en educación financiera de la Alianza del Pacífico

Estas recomendaciones forman parte del esfuerzo por consolidar una Agenda Regional de Cooperación en Educación Financiera de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de fortalecer la articulación entre los países miembros y facilitar la implementación efectiva de los principios comunes. Estas recomendaciones son lineamientos operativos y no vinculantes; además, proponen acciones concretas y prácticas orientadas a promover el aprendizaje colectivo, el uso de evidencia y la cooperación técnica.

A continuación, se presentan las recomendaciones organizadas en tres ejes temáticos que orientan la cooperación regional en materia de educación financiera en el marco de la Alianza del Pacífico. El primer eje, *Iniciativas y campañas regionales*, reúne acciones destinadas a fomentar la visibilidad de la educación financiera en la región, mediante foros, espacios de intercambio técnico, programas de formación y campañas conjuntas, con énfasis en enfoques diferenciales y culturales. El segundo eje, *Construcción de lineamientos regionales de educación financiera*, propone avanzar hacia definiciones, metodologías, contenidos pedagógicos y marcos normativos comunes que fortalezcan la coherencia de las políticas e iniciativas en los países miembros. Por último, el tercer eje, *Fortalecimiento de la evaluación, medición y comparabilidad regional*, plantea el desarrollo de herramientas e indicadores estandarizados para facilitar el mapeo de iniciativas, el intercambio de resultados y la generación de evidencia comparable, promoviendo así el aprendizaje conjunto y la mejora continua a nivel regional.

1.3.1. Iniciativas y campañas regionales

RECOMENDACIÓN 1

Crear un foro regional anual o bienal de educación financiera, articulado con eventos como la *Global Money Week*, para compartir buenas prácticas, innovaciones y avances de los países en la materia.

RECOMENDACIÓN 2

Establecer espacios permanentes de intercambio técnico entre países, tales como mesas temáticas, seminarios virtuales (*webinars*), misiones técnicas, repositorios digitales y/o informes regionales periódicos, considerando también experiencias de países fuera de la región.

RECOMENDACIÓN 3

Establecer mecanismos regionales de formación técnica mediante programas conjuntos de capacitación dirigidos a funcionarios públicos.

RECOMENDACIÓN 4

Lanzar campañas regionales de sensibilización sobre la importancia de la educación financiera y su vínculo con el bienestar, abordando también temas relevantes para la ciudadanía e incorporando enfoques diferenciales y culturales.

1.3.2. Construcción de lineamientos regionales de educación financiera

RECOMENDACIÓN 5

Establecer definiciones comunes y consensuadas sobre conceptos clave como la salud financiera, el bienestar financiero, la inclusión financiera y la educación financiera, con el fin de alinear estrategias, programas y políticas públicas en la región.

RECOMENDACIÓN 6

Adoptar una metodología común para la medición del bienestar o salud financiera en los países de la Alianza del Pacífico.

RECOMENDACIÓN 7

Proponer una batería mínima de lineamientos pedagógicos y contenidos comunes para la educación financiera desde la educación básica y primaria.

RECOMENDACIÓN 8

Definir lineamientos pedagógicos y contenidos comunes para la educación financiera en la educación superior, adaptando documentos internacionales sobre este tema a la realidad regional.

RECOMENDACIÓN 9

Elaborar guías regionales para la incorporación de temas clave y emergentes en educación financiera, como el open finance, considerando los distintos modelos existentes y su adopción diferenciada entre países.

RECOMENDACIÓN 10

Establecer lineamientos mínimos de calidad, imparcialidad y pertinencia para las iniciativas de educación financiera en la región.

1.3.3. Fortalecimiento de la evaluación, medición y comparabilidad regional

RECOMENDACIÓN 11

Compartir experiencias y buenas prácticas en el diseño de las ENEF y las iniciativas de educación financiera.

RECOMENDACIÓN 12

Diseñar y aplicar un instrumento de mapeo homogéneo con una batería mínima estandarizada de variables que permita comparar iniciativas, actores y enfoques dentro y entre los países de la Alianza del Pacífico.

RECOMENDACIÓN 13

Promover el intercambio de instrumentos de medición, formularios estandarizados y marcos de monitoreo adaptados a segmentos poblacionales específicos.

RECOMENDACIÓN 14

Compartir periódicamente los resultados de evaluaciones cualitativas y cuantitativas (impacto, resultados y costo-beneficio) entre países para promover el aprendizaje colectivo y la mejora continua.

RECOMENDACIÓN 15

Crear una batería mínima de indicadores estandarizados que facilite la comparabilidad entre países a lo largo del tiempo, promoviendo el aprendizaje regional y la cooperación técnica.

Bibliografía

Alliance for Financial Inclusion (AFI). (2021a). Digital financial literacy.

➔ <https://www.afi-global.org/publication/digital-financial-literacy/>

Alliance for Financial Inclusion (AFI). (2021b). Key policy considerations to address barriers to financial education for vulnerable market segments.

➔ https://www.afi-global.org/wp-content/uploads/2024/10/GN48_CEMCWG_191021.pdf

G20. (2016). High-level principles for digital financial inclusion.

➔ <https://g20.utoronto.ca/2016/high-level-principles-for-digital-financial-inclusion.pdf>

G20 & OECD. (2011). High-level principles on financial consumer protection.

➔ <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/financial-consumer-protection/G20-OECD-FCP-Principles.pdf>

G20 & OECD. (2015). High-level principles on SME financing.

➔ <https://g7g20-documents.org/database/document/2015-g20-turkey-leaders-leaders-annex-g20oecd-high-level-principles-on-sme-financing>

G20 & OECD. (2024). G20 policy note on financial well-being.

➔ <https://doi.org/10.1787/7332c99d-en>

G20, OECD, & INFE. (2016). Policy guidance on digitalisation and financial literacy.

➔ https://www.gpfi.org/sites/default/files/documents/G20_OECD_INFE_Policy_Guidance_Digitalisation_and_Financial_Literacy.pdf

International Organization of Securities Commissions (IOSCO) & OECD. (2019a). Core competencies framework on financial literacy for investors.

➔ <https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD639.pdf>

International Organization of Securities Commissions (IOSCO) & OECD. (2019b). Core competencies framework on financial literacy for investors.

➔ <https://www.oecd.org/finance/Core-Competencies-Framework-Investors.pdf>

OECD. (2012). INFE high-level principles for the evaluation of financial education programmes.

➔ https://www.oecd.org/finance/financial-education/INFE_High_Level_Principles_Fin_Edu_Evaluation.pdf

OECD. (2013). Policy guidance on addressing women's and girls' needs for financial awareness and education.

➔ <https://doi.org/10.1787/9789264202733-en>

OECD. (2014a). Financial education for youth: The role of schools. OECD Publishing.

➔ <http://dx.doi.org/10.1787/9789264174825-en>

OECD. (2014b). Guidelines for private and not-for-profit stakeholders in financial education.

➔ <https://www.oecd.org/finance/financial-education/StakeholdersGuidelines.pdf>

OECD. (2016). High-level principles on evaluation of financial education programmes. OECD/INFE.

➔ <https://www.fo-der.org/wp-content/uploads/2019/05/5E.-INFE-HIGH-LEVEL-PRINCIPLES-EVALUATING-FE.pdf>

OECD. (2020). Recommendation of the council on financial literacy.

➔ <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0461>

OECD. (2021). OECD/INFE core competencies framework on financial literacy for MSMEs.

➔ <https://www.oecd.org/finance/education/Core-Competencies-Framework-FinLit-MSMEs.pdf>

Anexo 1

Síntesis del proceso de construcción del documento de Principios Comunes para el Diseño de Estrategias Nacionales de Educación Financiera

1 Búsqueda y Sistematización de Información

En una primera etapa, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de recolección y sistematización de información clave de los países miembros de la Alianza del Pacífico, la cual incluyó:

- ▶ Documentos de Estrategias y/o Políticas Nacionales de Educación y/o Inclusión Financiera, publicados hasta la fecha, así como las normativas que las sustentan.
- ▶ Mediciones nacionales de conocimientos, habilidades, actitudes, competencias y comportamientos financieros.
- ▶ Mapeos de programas de educación financiera más recientes implementados por los países.
- ▶ Información sociodemográfica y de acceso/uso de productos y servicios financieros.
- ▶ Lineamientos internacionales vigentes para el diseño de iniciativas de educación financiera según el público objetivo.
- ▶ Adicionalmente, se revisaron los cuestionarios sobre educación financiera diligenciados por Colombia, Chile y Perú.

Lineamientos generales de educación financiera

- ▶ Recommendation of the Council on Financial Literacy (OECD, 2020)

Lineamientos de educación financiera por segmento poblacional:

- ▶ **Inversionistas:** Core Competencies Framework on Financial Literacy for Investors (IOSCO & OECD, 2019)
- ▶ **Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes):** Core Competencies Framework on Financial Literacy for MSMEs (OECD, 2021)
- ▶ **Mujeres y niñas:** Policy Guidance on Addressing Women's and Girls' Needs for Financial Awareness and Education (OECD, 2013)
- ▶ **Población vulnerable:** Key Policy Considerations to Address Barriers to Financial Education for Vulnerable Market Segments (AFI, 2021)

Lineamientos de educación financiera digital:

- ▶ High-Level Principles for Digital Financial Inclusion (G20, 2016)
- ▶ High-Level Principles for Digital Financial Inclusion (G20/OECD, 2016)
- ▶ Digital Financial Literacy (AFI, 2021)

Lineamientos sobre bienestar financiero

- ▶ G20 Policy Note on Financial Well-being (G20/OECD, 2024)

Lineamientos sobre la participación de actores privados y ONG

- ▶ Guidelines for Private and Not-for-profit Stakeholders in Financial Education (OECD, 2014)

Lineamientos de medición y evaluación

- ▶ High-Level Principles for the Evaluation of Financial Education Programmes (OECD, 2012)
- ▶ High-Level Principles on Evaluation of Financial Education Programmes. (OECD, 2016)

2 Solicitud adicional de información vía correo y mediante reuniones bilaterales

A partir de la revisión documental, se identificaron vacíos de información. Por lo cual se solicitaron documentos adicionales y fuentes complementarias a los países a través del correo electrónico. Tras la recepción de nueva información, aún persistían vacíos críticos, lo que motivó la realización de reuniones bilaterales con los equipos técnicos de cada país, en las que se obtuvo información complementaria relevante para el proceso.

3 Procesamiento de la información

A partir de los insumos sistematizados, se realizó el procesamiento y análisis de la información con el objetivo de construir un diagnóstico sólido.

4 Análisis comparativo y diagnóstico

Se desarrolló un diagnóstico comparativo regional, estructurado en seis secciones principales que permiten una comprensión integral del estado de la educación financiera en los países de la Alianza del Pacífico.

Se aborda la caracterización sociodemográfica de la población. Luego, se analizan las mediciones nacionales de capacidades financieras, a través de diversos índices (inclusión financiera, capacidades financieras generales, digitales y de bienestar), así como los resultados del módulo de educación financiera de PISA.

Se examina las políticas de educación financiera en el marco de las estrategias de inclusión financiera, incluyendo elementos como contexto, gobernanza, diagnóstico, objetivos, planes de acción, indicadores, financiación y articulación con marcos más amplios.

Se realiza un mapeo de programas e iniciativas de educación financiera implementados en los países de la Alianza, con énfasis en aquellos con enfoque de género y digital.

Se recoge un marco de referencia internacional basado en principios y buenas prácticas promovidas por organismos multilaterales.

El análisis se realiza a la luz de los avances, enfoques y desafíos particulares identificados en cada uno de los cuatro países que integran la Alianza del Pacífico, lo que permite identificar puntos de convergencia, brechas y oportunidades de articulación regional.

5 Definición de los Principios Comunes

A partir de los resultados del diagnóstico —particularmente en lo referente a puntos de convergencia, brechas y oportunidades de articulación regional— y considerando el diálogo sostenido con representantes de los países sobre las necesidades comunes, así como los marcos de principios internacionales, se avanzó en la elaboración del documento final.

